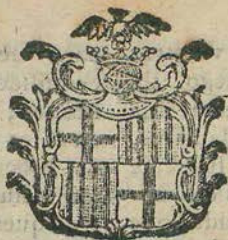


DIARIO DE BARCELONA.



Del Sábado 10 de Enero de 1795.

San Gantzalo, Confes. — Las Q. H. están en la Iglesia de Santa Maria de Junqueras : se reserva á las cinco. — Las Rogativas en la Iglesia de las Mí-nimas &c.

Sale el Sol á las 7 h. 18 m. : se pone á las 4 h. 42 m. La Declinacion Austral del Sol al medio dia es de 21 g. 55 m. 47 s. Debe señalar el Relox al medio dia verdadero las 12 h. 08 m. 00 s.

Dia 8.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfer.
A las 7 de la mañ.	07 grad.	28 p. 02 l.	S. S. E. Sereno.
A las 2 de la tard.	08	9 28 01 8	S. O. Id.
A las 11 de la noc.	07	6 28 01 8	O. N. O. Id.

A los Padres que atienden solo á su propia conveniencia en la colocacion de sus Hijos.

Padres de estos tiempos, muy diferentes de los de las épocas anteriores. Padres crueles, que quereis fundar vuestra felicidad en la ruina de los hijos; desprendeos por un rato de esas perniciosas ideas de avaricia, que os ofuscan los sentidos, y dad oídos á la razon: si alguna fuerza hizo en vuestro interior lo que con tanta energía dixo de vosotros el Autor de la Declamacion contra las riquezas, no desestimeis ahora mis voces, escuchadlas. ¿Pensais acaso, que el Supremo Hacedor os ha dado los hijos, para que segun vuestro capricho, dispongais de ellos? Muy al contrario, ántes los ha encargado á vuestro cuidado, para que los eduqueis en la verdadera ciencia de la virtud, quedando así

dispuesto para el estado, á que el mismo Dios les llame: aquel les es enteramente libre, y no depende de vuestro arbitrio; pero vosotros, olvidados de semejante verdad, y del cariño paternal, procurais labrar vuestra fortuna con su desgracia. No hay duda: rompeis todos estos obstáculos, atropellais todos estos inconvenientes, si veis que una Pieza Eclesiástica, que se os proporciona, puede ayudar á mantener vuestro luxo y gastos domésticos; procurais desde luego revestirla en alguno de vuestros hijos, sin indagar su verdadera vocacion, con lo que haceis infeliz al que habeis apartado violentamente del siglo, y dais no pocas veces al Santuario unos Ministros ménos merecedores de su

Dignidad. Si son muchas vuestras hijas, determinais desde luego, sin examinar su voluntad, encerrar una ó algunas de ellas en los Claustros, que no mirándolos como el lugar de su vocacion, viven en ellos con impaciencia, y sin la tranquilidad que se necesita para servir al Señor, como él pide. Si os resolvéis á colocar en matrimonio á vuestros hijos, lo haceis segun vuestro antojo, y sin consultarles su inclinacion. No lo practicaron así los Antiguos: registrad las Historias, y lo veréis. Creyeron los Romanos tener sobre sus hijos una potestad tan sin límites, como la de un Señor con sus esclavos; los vendian, los castigaban, los condenaban á muerte, y sin embargo nunca por lo regular los compelian á un matrimonio injusto y desagradable. Los Magistrados cuidaban de reprimir la audacia de los Padres, en caso de querer atar á sus hijos con un nudo violento. Pues si esto observaban los Gentiles, entre los quales el vínculo matrimonial, en quanto á todos los efectos podia por muchas razones disolverse; ¿no será, decidme, la mayor tiranía entre Católicos el querer guiar á vuestros hijos á un hymeneo meramente de conveniencia para vosotros? Os constituís con esto reos para con Dios y la Sociedad, y no obstante lo practicais sin rubor. Si pensais retener en vuestra casa al hijo ó hija que quereis casar, les buscáis una compañía, que tal vez ha de quitarles el reposo que gozaban: alucinados con el oro que os prometen unos, no echais de ver la virtud y buenas qualidades de otros. Creéis que el hombre ó muger rica ha de dar la última mano al auge de vuestra casa, y veis con frecuencia,

para vuestro oprobio y confusion, cumplido al contrario vuestro pronóstico, pues el mismo orgullo, que da á los tales su riqueza, hace que no procuren conservar y aumentar ésta, ni someterse á vuestro querer: ántes al contrario, si las costumbres y régimen de vuestras casas no es á lo moderno, y segun su gusto, chillan continuamente, y lo desprecian. Los hijos, ya sea turbados con el cúmulo de aparentes conveniencias, que juzgándolas reales, les hacen no poca impresion, ya sea engañados por vuestras persuasiones, ó movidos por el temor reverencial, se sujetan con frecuencia á vuestras injustas determinaciones; pero ¡oh Dios! si se resisten al paterno impio precepto por alguna inclinacion particular, que haya encendido en sus pechos un amor santo: la persuasion se convierte en amenaza, que llenándoles de terror, singularmente al sexo débil, les hace faltar á la fidelidad, que repetidas veces prometieron á otro, les obliga á un hymeneo, que detestan, y les arrancan un sí, que saliendo con trabajo de una boca, que tal vez queria pronunciarlo á favor de otro, no basta á encender ni una centella de amor para con el hombre que sirve de instrumento á vuestra crueldad. ¡Oh Padres engañados, que conducís al sacrificio una ó dos víctimas desgraciadas! ¡Inhumanos! ya veo que estais ufanos con la victoria que habeis reportado de unos infelices; pero temblad, al pensar, que habeis quitado á vuestros hijos la libertad que Dios les habia concedido para la eleccion de estado; reflexionad, que el mismo Señor os pedirá estrecha cuenta de tales ex-

cesos, y pensad que os hacéis responsables de todos los malos efectos que pueden producir aquellos mismos, como que sois el primer móvil de sus funestas consecuencias.

M. C. F.

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Repartimiento de las Guardias para hoy.

La Puerta del Mar, á cargo de las Fábricas : la Puerta del Angel, al de Tenderos y Revendedores : Prevencion, al de Faquines : Canaletas y S. Pablo, al de Corredores Reales de Cambios : la Puerta Nueva, al de Zapateros : Santa Madrona, al de Nobles Artes, 2 Compañía : Tallers y San Pedro, al de Abogados : la Puerta de San Antonio, al de Medieros : Junqueras y Borne, al de Alfahareros y Socios.

Embarcaciones venidas al Puerto el día de ayer.

De Málaga y Cartagena, en 30 días, la Fragata de S. M. Atocha, al mando del Capitan de Fragata D. Benito Santacilia, con un Comboy de cinco Buques, con Tropa.

De Mallorca, en 2 días, el Pat. Joseph Vicens, Mallorquin, Xabeque núm. 55, con naranjas.

De Idem, en 2 días, el Patron Juan Bosch, Mallorquin, Xabeque núm. 171, con leña.

De Ayamonte y Denia, en 45 días, el Pat. Joseph Domenech, Catalan, Canario San Antonio, con sardinas.

De Vinaróz, en 6 días, el Pat. Pasqual Adell, Valenciano, Lland S. Pasqual, con algarrobas.

De Sevilla y Salou, en 50 días, el Pat. Joseph de Hora, Sevillano, Barco la Virgen del Rosario, con habas y garbanzos.

De Almería y Salou, en 40 días, el Pat. Joseph Costa, Ibizenco, Xabeque la Virgen del Carmen, con cebada para la Provision.

De Liorna, en 12 días, el Cap. Antonio Glaballo, Raguseo, Que-

che la Concepcion, con mercaderías.

De Christiansund, en 56 días, el Cap. Jens Kaasbol Nueva Kirken, Danés, Bergantin Concordia, con bacalao, á los Sres. Herries, Keith, Stembor y Comp.

Embarcaciones despachadas

Para Blanes, el Patron Lorenzo Huguet, Valenciano, Londro S. Antonio, con paja.

Para Malaga, el Pat. Francisco Prieto, Andaluz, Pingue Virgen de Misericordia.

Para San Feliu, el Pat. Vicente Obiol, Valenciano, Londro San Sebastian, con harina y galleta.

Para Tarragona, el Pat. Antonio Guaveh, Ibizenco, Xabeque S. Bernardo.

Para Palamos, el Pat. Joseph Miró, Mallorquin, Xabeque núm. 79, con vino.

Para Blanes, el Pat. Joseph Miralles, Valenciano Xabeque Jesus Nazareno, con paja.

Para Blanes, el Pat. Juan Batlle, Catalan, Bergantin San Gerardo.

Para Valencia, el Pat. Francisco

co Cathala , Valenciano ; Llaud Santo Christo del Grau.

Para Mataró , el Pat. Pablo Pujadas , Catalan , Ganguil San Pablo , con cebada á la Provision.

Avisos. El martes de la semana próxima 13 de Enero , á las nueve de la noche , se cerrará la admision de juegos para la Real Lotería en la Extraccion que debe celebrarse en Madrid el dia 26 del mismo mes.

El Cap. Miguel Moran, del Ber-gantin Español, San Juan Nepomuceno, saldrá de este Puerto para el de Málaga á últimos de la semana próxima : qualesquiera que tuviere mercaderías, ú quisiere pasar á dicha Plaza, acudirá á la casa de los Señores Herries, Keith, Stembor, y Compañía, á la calle de Moncada, para el ajuste de los fletes.

Ventas. El Kalendario manual y Guia de Forasteros de Madrid, para el año presente de 1795, se hallará en las Librerías de Valero Sierra, Plaza de S. Jayme; en la de Juan Francisco Piferrer, Plaza del Angel; y en la de Mateo Esterling, al Call.

A beneficio del público se venderán Garbanzas Sevillanas, de muy buena prueba, y de dos distintas calidades, á los precios de 22 $\frac{1}{2}$ 6, y á 20 $\frac{1}{2}$ el cortan, en el Almacén de Don Juan Antunez, Comerciante en su propia casa, sita á la calle de S. Pedro el baxo, cerca de los Agonizantes; cuya venta se empezará el Lunes próximo dia 12 por la mañana, desde las 9, á las 11; y por la

tarde, de 3, á 5.

Arróz de Valencia, de la nueva cosecha, y de buena calidad, á los precios de 10 $\frac{1}{2}$ 10 $\frac{1}{2}$ el quintal, se vende por arrobas y medias arrobas en el Almacén de Aloy, detras de Palacio: sale cada libra á real de ar-dites.

En los días 15 y 16 de este corriente mes de Enero, se venderán en pública Almoneda en las Playas de Gabá y Castelldefels, la Lancha, Arboles, Motoneria, Anclas, Cables, Fracmentos, de la Tartana Napolitana la Virgen de la Piedad, que naufragó en aquellos Mares el dia 6 Diciembre último. Así mismo se venderá al mejor Postor unas 500 Botadas de roble para pipas, 200 de castaño, y 330 faxos de caros, procedente del cargo de dicha Tartana, que igualmente se halla en aquellas Playas.

Almoneda. Hoy dia diez del corriente Enero, desde las nueve á las doce de su mañana, y de dos y media á las cinco de su tarde, se executará pública Almoneda de alhajas de oro y plata, propias del difunto Teniente retirado Don Juan Xavier de Pera, en la casa del Corredor Gerónimo Susany, situada en la calle de Basea, y demarcada con el núm. 19.

Pérdida. Quien hubiese encontrado una hevilla á la Italiana, con charnela de acero, se servirá entregarla al Reverendo Mariano Pujol, Comensal de Santa Ana.

Cambios de esta Plaza.

Londres. 32. }
Hamburgo. } á 90 d. d.
Amsterdám. } papel.
Génova.

Madrid 1 $\frac{1}{2}$ p. c. da. á 8 d. v. dinero en ambas partes : hay papel.
Cádiz 2 p. c. daño á 8 d. v. dinero en ambas partes : hay papel.

Vales Reales 12 p. c. daño.